Petropar ñanemba´e	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Nº 007/17

Nivel de Entidad:	25 – Empresas Públicas		Fecha de Emisión : 27/09/17
Entidad:	06 - Petróleos Paraguayos (PETROPAR)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1.338		
ID del Llamado:	330.103	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 14/17
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA			
Proveedor:	OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías V.	RUC:	3500971-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	ADHESIVO COLORES VARIOS (POST IT) MEDIDA 8 X 7 CM	Unidad	Foska	China	250	1.872	468.000
2	7	BANDEJA PARA DOCUMENTOS DE 3 PISOS	Unidad	Arting	China	30	35.000	1.050.000
3	9	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	Arting	China	5	3.124	15.620
4	11	CARGA PARA PRESILLADORA N° 10	Unidad	Arting	China	50	615	30.750
5	14	CARPETA ARCHIVADORA PLASTICA CON SUJETADOR DE GOMA	Unidad	Riopel	Nacional	100	3.120	312.000
6	15	CARPETA ARCHIVADORA TAPA TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	Unidad	Arting	China	1.200	1.600	1.920.000
7	19	Clips grande - CAJA POR 12 UNID.	Unidad	Huijiajw	China	200	8.460	1.692.000
8	20	Clips mediano - CAJA POR 12 UNID.	Unidad	Huijiajw	China	200	5.112	1.022.400
9	21	Clips chico - 100 PIEZA POR CAJA	Unidad	Seal Gull	China	50	1.143	57.150
10	22	Clips grande - 100 PIEZAS X CAJA	Unidad	Seal Gull	China	50	3.192	159.600
11	23	COLCHETE PARA 200 HOJAS PARA ARCHIVOS DE EXPEDIENTES - 72 PIEZA POR CAJA	Unidad	Acc	China	20	15.000	300.000
12	24	CUADERNO TAPA DURA CON ESPIRAL 100 HOJAS 1 RAYA	Unidad	Accion	Nacional	50	7.800	390.000
13	27	CUTTER MEDIANO, RESISTENTE, METALICO	Unidad	Foska	China	50	1.613	80.650
14	28	Desgrapadora	Unidad	Foska	China	70	2.090	146.300
15	29	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PEGASSOLA - TAM. CARTA - CAJA DE 25 PLANCHAS -	Unidad	Pimaco	Brasil	20	24.700	494.000
16	31	GOMA ARABICA-PEGAMENTO TRANSPARENTE DE 50 ML	Unidad	Arting	China	100	1.087	108.700
17	36	MARCADOR COLOR AZUL PUNTA GRUESA REDONDA	Unidad	Foska	China	120	1.080	129.600
18	37	MARCADOR COLOR NEGRO PUNTA GRUESA REDONDA	Unidad	Foska	China	120	1.080	129.600
19	38	MARCADOR COLOR ROJO PUNTA GRUESA REDONDA	Unidad	Foska	China	120	1.080	129.600
20	39	MARCADOR INDELEBLE PARA CD COLOR NEGRO	Unidad	Foska	China	60	1.002	60.120
21	44	Marcador para pizarra acrilica COLOR AZUL	Unidad	Foska	China	60	1.726	103.560

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

22	45	Marcador para pizarra acrilica COLOR NEGRO	Unidad	Foska	China	60	1.726	103.560
23	46	Marcador para pizarra acrilica COLOR ROJO	Unidad	Foska	China	60	1.726	103.560
24	48	MINAS 1 MM	Unidad	Alamo	China	100	1.900	190.000
25	55	Perforadora MEDIANA - HASTA 20 HOJAS	Unidad	Arting	China	50	11.400	570.000
26	58	Porta Clips	Unidad	Foska	China	60	3.156	189.360
27	59	Porta lapices DE ESCRITORIO- MIN 3 COMPARTIMIENTOS	Unidad	Arting	China	25	15.750	393.750
28	62	Presilladora 24/6 MEDIANO	Unidad	Foska	China	100	7.555	755.500
29	63	Presilladora Nº 10 CHICA - MATERIAL RESISTENTE	Unidad	Foska	China	30	5.500	165.000
30	65	RESALTADOR AMARILLO	Unidad	Foska	China	300	1.263	378.900
31	66	RESALTADOR VERDE	Unidad	Foska	China	300	1.263	378.900
32	67	Sacapunta CON RESERVORIO	Unidad	Foska	China	50	1.221	61.050
33	68	Sacapunta DE METAL	Unidad	Foska	China	100	525	52.500
34	69	SELLO FECHADOR	Unidad	Arting	China	15	3.900	58.500
35	76	Tijera CHICA SEMIPROFESIONAL	Unidad	Arting	China	75	2.056	154.200
36	77	TIJERA DE METAL DE 6" SEMIPROFESIONAL	Unidad	Foska	China	75	4.700	352.500
37	86	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE DE 100 MTS	Unidad	Fita Bras	Brasil	300	5.500	1.650.000
38	87	Corrector a cinta	Unidad	Eagle	China	800	4.450	3.560.000
39	88	LAPIZ DE GRAFITO HB FORMA HEXAGONAL	Unidad	Foska	China	1.500	550	825.000
40	93	Clips BLINDER chico - CAJA X 12 UNI	Unidad	Huijiajw	China	100	5.112	511.200
41	94	Clips mediano -100 PIEZAS POR CAJA	Unidad	Sea Gull	China	150	1.268	190.200
42	96	CUADERNO UNIVERSITARIO TAPA DURA CON ESPIRAL - 100 HOJAS 1 RAYA	Unidad	Accion	Nacional	100	7.900	790.000
43	99	Portamina de 0.5mm	Unidad	Luxor	China	50	1.600	80.000
44	100	Portamina de 0.7mm	Unidad	Luxor	China	50	1.600	80.000
45	101	SEPARADOR DE CARTULINA BLANCA TAMANO CARTA	Unidad	Alamo	China	1.000	4.400	4.400.000
46	102	SEPARADOR DE CARTULINA BLANCA TAMAÑO OFICIO	Unidad	Alamo	China	1.000	4.400	4.400.000
47	103	CALCULADORA COMUN CON VISOR TIPO SOLAR DE 12 DIGITOS	Unidad	Kenko	China	40	17.800	712.000
48	108	Presilladora GRANDE	Unidad	Foska	China	50	50.133	2.506.650
49	109	Pegamento en barra TIPO LABIAL	Unidad	Arting	China	20	1.100	22.000
							TOTAL	**32.433.980**

SON GUARANÍES: Treinta y dos millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos ochenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30 (treinta) días calendario, desde la recepción de esta orden.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Almacenes, de la Planta de PETROPAR en la Ciudad de Villa Elisa, Avda. Defensores del Chaco y Tte. Américo Picco, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Petróleos Paraguayos (PETROPAR) se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Almacenes de la Dirección Financiera.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	001	01	00	330	30	001	99	468.000
2017	1	001	01	00	340	30	001	99	31.965.980
						Total:			**32.433.980**

Rodrigo Joel Zacarías V. Propietario Oficompras 3500971-3 0981 - 405681 *Firma y aclaración*	28/09 / 2017	
OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías V.	**FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR**	**ABOG. CARLOS BECKER DIRECTOR D.O.C. - PETROPAR**